



SOCAYA

SINDICATO OBRERO DEL CAUCHO, ANEXOS Y AFINES

SALARIOS PARA LA RAMA GENERAL – CONVENIO 179/75 CONVENIO VIGENTE DESDE 01/05/2024 HASTA EL30/04/2025 ACUERDO FAIC-SOCAYA ANTE MTTT MEDIANTE ACTA P/MES 176 HS.

LA PRESENTE ESCALA SE CALCULA DE FORMA ACUMULATIVA

CATEGORIAS	Anterior 1/11/2024	Diciembre 2,4%
1	3.743	3.833
2	4.043	4.140
3	4.294	4.397
4	4.420	4.526
5	4.592	4.702
6	4.776	4.891
7	4.939	5.057
8	5.114	5.237
SALARIO MINIMO GARANTIZADO	774.821	793.417
PREMIO ASISTENCIA	117.400	120.218

EN TODO EL AMBITO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DONDE ES APLICABLE EL CONVENIO 179/75 NINGÚN TRABAJADOR DE LA ACTIVIDAD PUEDE GANAR MENOS DEL SALARIO MINIMO GARANTIZADO, DE NO ALCANZAR EL MISMO LA EMPRESA DEBE ABONAR EN UN ITEM. APARTE ESA DIFERENCIA EN EL RECIBO DE SUELDO DENOMINADO COMPLEMENTO AL SALARIO MINIMO GARANTIZADO.

ANTIGÜEDAD:

EL CONCEPTO ANTIGÜEDAD SERA COMPRENDIDO POR EL 1 %, POR LOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, POR LA CANTIDAD DE HORAS ABONADAS AL TRABAJADOR EN CARACTER REMUNERATORIO SEGÚN SU CATEGORIA PROFESIONAL.

BONIFICACION X ANTIGÜEDAD CADA 5 AÑOS

BONIFICACION QUINQUENIO	Anterior 1/11/2024	Diciembre 2,4%
5	163.548	167.473
10	331.384	339.338
15	499.022	510.999
20	679.173	695.473
25	834.522	854.550
30	1.022.867	1.047.416
35	1.227.428	1.256.887
40	1.472.288	1.507.623
45	1.799.927	1.843.125
50	2.127.224	2.178.277

ADICIONALES FIJO SUB. POR FALLECIMIENTO.

ADICIONAL FALLECIMIENTO	Anterior 1/11/2024	Diciembre 2,4%
A	577.721	591.587
B	346.301	354.612

A) FALLECIMIENTO DEL OBRERO B) FALLECIMIENTODE CUNYUGE, HIJOS, HERMANOS, PADRES, PADRES POLITICO
ART.25FALLECIMIENTO A Y B CUATRO DIAS CORRIDOS

EXPEDIENTE 1074965/03, LA JORNADA Y HABITUAL VIGENTE EN TODO AMBITO DEL CCT 179/75 ES DE 176 HS. MENSUALES.
ART. 4 SE LE DESCONTARA EL 1.5% DE LA REMUNERACION BRUTA A TODOS LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS INVOLUCRADOS EN EL CONVENIO 179/75 A PARTIR 1/09/2005.

Zona desfavorable (provincias de Neuquén, La Pampa, Rio Negro, Santa Cruz, Chubut, Tierra del fuego, Islas Malvinas e islas del Atlántico sur.20%